



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1926/20

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

El Pleno del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, en sesión de fecha 30 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo de prorrogar el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria del Plan de ayuda a la reactivación de la actividad económica en el municipio de El Barco de Ávila, como consecuencia de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis ocasionada por COVID-19, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, con el Código 513748, y el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de fecha 9 de julio de 2020, establecido en la base novena, hasta el 15 de noviembre de 2020.

El Barco de Ávila, 2 de octubre de 2020.

El Alcalde, *Víctor Morugij Sintschillo*.